



5 de abril de 2011

Becas del Gobierno de la India

Nivel de estudios

Programa de Capacitación Civil,
Cooperación Económica y Técnica de la India (ITEC)

Los cursos ofrecidos pueden consultarse en la siguiente dirección:
<http://www.itec.mea.gov.in/ITEC%20Brochure%202009-10.pdf>

Duración

Varía de acuerdo al curso elegido.

Área de estudio

Todas.

Edad máxima

Sin límite.

Idioma

Inglés

Beneficios

- A) 25000 rupias mensuales \$6676.00 pesos aproximadamente.
- B) 5000 rupias como apoyo único para compra de libros equivalente a \$1335.30 pesos aproximadamente.
- C) Pago de matrícula del programa elegido.
- D) Boleto de avión viaje redondo. El mismo se entregará en las oficinas de la Embajada de la India en México.
- E) El hospedaje corre a cargo del instituto dónde se llevará a cabo el curso.

Requisitos

DEBERÁ ENTREGAR TRES JUEGOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN EL ORDEN INDICADO:

- Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debidamente llenada y firmada (original y copia), con fotografía a color y carta compromiso llenada y firmada. Éstas se encuentran en <http://www.sre.gob.mx/index.php/requisitos-y-formatos>
- Cuestionario relativo al plan de trabajo y la exposición de motivos de la SRE. Éste se encuentra en <http://www.sre.gob.mx/index.php/requisitos-y-formatos>
- Formulario del gobierno de la India debidamente contestado en inglés y con fotografías. Se encuentra en:
<http://www.itec.mea.gov.in/Application%20form%20ITEC-SCAAP.pdf>
- Currículum vitae con traducción simple al inglés.
- Copia del título profesional o del acta de examen profesional con traducción simple al idioma inglés con sello y/o firma de la institución donde se realizaron los estudios.
- Copia del certificado de materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios universitarios con promedio mínimo de 8. Anexar traducción simple al idioma inglés.
- Constancia de empleo con traducción simple al inglés.
- Certificado de dominio del idioma inglés (IELTS, ALIGU O TOEFL).
- Certificado médico de buena salud en el formato que se encuentra en:
<http://www.itec.mea.gov.in/Application%20form%20ITEC-SCAAP.pdf>
- Copia del acta de nacimiento con traducción simple al inglés.
- Copia del pasaporte y de visa estadounidense vigentes.

Fecha límite para entrega de documentos

Delegaciones Foráneas de la
Secretaría de Relaciones Exteriores

Centro de Promoción y Difusión de Becas de la
Secretaría de Relaciones Exteriores

**120 días antes del inicio
del curso elegido**

**110 días antes del inicio
del curso elegido**

Notas importantes

Los candidatos deberán ser postulados por la Secretaría de Relaciones Exteriores,

Se recomienda que el candidato lleve consigo dinero extra para cualquier gasto adicional.

No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.

Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria no podrán ser tomados en consideración.

Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.

La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada. Las candidaturas recibidas después de esa fecha no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.

No se recibirán expedientes cuyo promedio general en los estudios de licenciatura o posgrado sea menor de 8.

Las candidaturas deberán entregarse en el orden mencionado anteriormente, en folder con broche BACCO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro. **Entregar tres expedientes.**

Para mayor información y entrega de solicitudes favor de dirigirse al **Centro de Promoción y Difusión de Becas** de esta Secretaría, ubicada en Av. Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, CP. 06010 México, D.F., en los horarios de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs**, teléfonos 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico: infobecas@sre.gob.mx, así como en las **Delegaciones Foráneas de la S.R.E.** Ver [Directorio de Delegaciones SRE](#)

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.